



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Francisco Javier Llamazares González, concejal portavoz del grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Mula, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate y votación en el próximo pleno, la siguiente **MOCIÓN solicitando FINANCIACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DEL TEATRO LOPE DE VEGA DE MULA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Teatro Lope de Vega de Mula es un símbolo cultural y un espacio clave para la vida artística, cultural y social de nuestra ciudad. Un edificio que el próximo año 2025 cumplirá un siglo de su construcción y que ha sido un referente regional tanto en teatro como en cine, proyectándose películas en este enclave desde su construcción en 1925, convirtiéndose, por tanto, en uno de los pocos teatros de la Región de Murcia que vienen manteniendo el mismo uso inalterablemente desde su construcción, hace 100 años. En cambio, este edificio, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, necesita urgentemente una rehabilitación para cumplir con las normativas actuales de seguridad, accesibilidad y recuperación de aforo y escenario, de modo que pueda seguir ofreciendo un servicio adecuado a la ciudadanía de Mula y sus visitantes, siendo las asociaciones culturales del Municipio, principales usuarias de dicho espacio, las máximas perjudicadas de la situación actual.

En el último tiempo, el Gobierno Regional, ha mostrado un interesante procedimiento con algunos ayuntamientos de la Región que consiste en otorgar, a través de decretos, ayudas directas mediante subvenciones para la rehabilitación de

17/11/2024

2024 - 14783

LIBRO GENERAL

Ayuntamiento de Mula

espacios culturales y turísticos en municipios vecinos. Entre los ejemplos más recientes, destacamos la concesión directa al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para el Teatro **Thuillier**, con una subvención de **100.000 euros**, dirigida a su adecuación y mejora estos días pasados, o la concesión de **200.000 euros** al Ayuntamiento de Cehegín para dar continuidad a obras del **paseo fluvial del río Argos** a su paso por la localidad.

Desde el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mula celebramos que la Comunidad Autónoma impulse la recuperación de teatros en la región, aunque sean de propiedad municipal y no autonómicos, como el caso del teatro Thuillier, promoviendo así el patrimonio cultural. Sin embargo, observamos con inquietud que desde la década de los 90 en que adquirió la propiedad del teatro muleño, no se ha realizado ninguna inversión similar para el Teatro Lope de Vega en Mula, pese a ser este un teatro de su propia titularidad.

La falta de atención al Teatro Lope de Vega se agravó en 2009, donde se dejó de utilizar la planta superior, mermando considerablemente el aforo del mismo y perjudicando el normal desarrollo y uso por parte de asociaciones y colectivos del municipio.

A lo largo de los años, las únicas intervenciones que se han realizado han sido por parte del gobierno local, que en los últimos años ha dotado al espacio de mejoras como butacas nuevas, caja escénica, iluminación y sonido, o pintar la fachada.

La inacción del Gobierno Regional, propietario del mismo, durante décadas, podría interpretarse como un acto discriminatorio hacia Mula, especialmente en comparación con las ayudas ya concedidas a otros municipios. De no recibir una inversión semejante para este teatro, la Comunidad Autónoma daría la impresión de actuar de manera partidista y sectaria, dejando a Mula fuera de su política de fomento cultural en la región.

Desde el Ayuntamiento de Mula, actualmente se está trabajando en un proyecto para su mejora y rehabilitación. Con el próximo aniversario del teatro, 100 años de la construcción del inmueble, consideramos razón de más por la que el Gobierno Regional debe involucrarse en este edificio de su propiedad y responsabilizarse de mejorar este importante espacio cultural muleño.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista de Mula, elevamos al pleno los siguientes acuerdos:



k0'471c791e1106e7807e83a40b0a21D

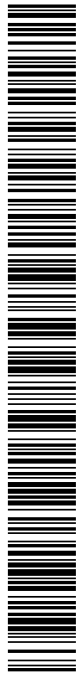
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

17/11/2024

2024 - 14783

LIBRO GENERAL

Ayuntamiento de Mula



k0'471c791e1106e7807e83a40b0c21D

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

1. Solicitar al Gobierno de la Comunidad Autónoma una subvención directa para la rehabilitación del Teatro Lope de Vega en Mula, del mismo modo que viene realizando con otros ayuntamientos de la Región, acorde a la magnitud de las obras que precise el inmueble, manifestando así su compromiso con el patrimonio cultural de Mula de manera justa, equitativa y no discriminatoria.
2. Solicitar al Gobierno de la Comunidad Autónoma a que se comprometa con el Ayuntamiento de Mula a presentar un calendario de actuaciones para la adecuación del Teatro Lope de Vega.
3. El Ayuntamiento de Mula se compromete a colaborar, a través de convenios, con la Comunidad Autónoma en la rehabilitación del inmueble, previa autorización administrativa.
4. Dar traslado a las asociaciones y colectivos del Municipio que son usuarios del edificio de dicha moción e instar a la concejalía de Cultura a consensuar y planificar con dichos colectivos la agenda cultural mientras se realicen las obras del mismo.
5. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios en la Asamblea Regional de cara a la inclusión de la partida presupuestaria necesaria en el Presupuesto autonómico de 2025.

Francisco Javier Llamazares González

Portavoz del grupo municipal socialista

A/A SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MULA